Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2021 de fecha 15 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-015/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 Y N° 238/2019, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V Y T FARMA S.A. Y SCAVONE HERMANOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1238/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 586/2021, de fecha 07 de junio de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 y N° 238/2019, suscritos con las firmas BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V Y T FARMA S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 023-011/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", formalizándose a través de los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 y N° 238/2019, suscritos con las firmas BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V Y T FARMA S.A. Y SCAVONE HERMANOS S.A.;

Que, por Resoluciones C.A. N° 087-014/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, C.A. N° 087-014/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, C.A. N° 108-022/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, y C.A. N° 049-022/2021, de fecha 01 de junio de 2021, se autorizaron la suscripción de Adendas a los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 y N° 238/2019, respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS" – ID N° 352.118, ampliando la vigencia de los mismos;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-04 14:13:47.417219-04

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-015/2021

Que, por Providencia recibida en la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 04 de mayo de 2021, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el Memorando DGMEIS/SECS/N° 080/2021, de fecha 30 de abril de 2021, de la Sección Ejecución de Contratos, por el cual solicitó la ampliación del monto de los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019, y N° 238/2019, suscritos con las firmas BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V Y T FARMA S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A., aduciendo que: *"...la solicitud se realiza considerando que los códigos más arriba mencionados actualmente se encuentran en el proceso licitatorio de la LPN – SBE N° 46/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS..."*. Así también, se remitieron adjuntos al memorando, las conformidades de los proveedores para la ampliación requerida;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 436/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...la ampliación del 20% de los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 y N° 238/2019, suscritos con las firmas BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V & T FARMA S.A. Y SCAVONE HERMANOS S.A.* respectivamente, *en el marco de la LPN - SBE N° 147/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/19..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 515/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de monto de los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 y N° 238/2019, suscritos con las firmas BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V Y T FARMA S.A. Y SCAVONE HERMANOS S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000014420/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-04 14:13:47.417219-04

159.588.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1800/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 224/2019, suscrito con la firma BIOTENG S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000014421/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 2.475.284.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1801/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 233/2019, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000014422/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 28.600.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones seiscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1802/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 237/2019, suscrito con la firma V Y T FARMA S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000014419/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.263.797.100.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y tres millones setecientos noventa y siete mil cien), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1799/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 238/2019, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A.;

Que, por Providencia de fecha 02 de junio de 2021, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-04 14:13:47.417219-04

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 5695/19, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 y N° 238/2019, suscritos con las firmas BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V Y T FARMA S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", para la ampliación de monto de los Contratos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 224/2019, N° 233/2019, N° 237/2019 y N° 238/2019, y sus respectivos Anexos, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de los Convenios Modificatorios correspondientes.---

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a la suscripción de los Convenios Modificatorios correspondientes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-04 14:13:47.417219-04

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondiente.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-04 14:13:47.417219-04

ANEXO

CONTRATO Nº 224/2019
BIOTENG S.A.

Ítem	Código IPS	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto Ampliado Iva Inc.
7	9953	51111616-001	CAPECITABINA	Unidad	UNIDAD	90.000	180.000	CAPECITABINA 500 MG BIOTENG	INDIA	4.433	797.940.000	36.000	159.588.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido.											**797.940.000**		**159.588.000**

CONTRATO Nº 233/2019
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código IPS	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto Ampliado Iva Inc.
47	10657	51111705-9999	NILOTINIB	Unidad	UNIDAD	50.000	100.000	TASIGNA 150 MG	SUIZA	242.200	24.220.000.000	10.220	2.475.284.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido.											**24.220.000.000**		**2.475.284.000**

CONTRATO Nº 237/2019
V & FARMA S.A.

Ítem	Código IPS	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto Ampliado Iva Inc.
48	10490	51182304-001	OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	3.250	6.500	GASTERINA	ARGENTINA	22.000	143.000.000	1.300	28.600.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes veintiocho millones seiscientos mil), IVA Incluido.											**143.000.000**		**28.600.000**

CONTRATO Nº 238/2019
SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Código IPS	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto Ampliado Iva Inc.
51	10308	51111716-002	SORAFENIB	Unidad	UNIDAD	11.750	23.500	NEXAVAR	ALEMANIA	268.893	6.318.985.500	4.700	1.263.797.100
Monto Total Ampliado: (Guaraníes un mil doscientos sesenta y tres millones setecientos noventa y siete mil cien), IVA Incluido.											**6.318.985.500**		**1.263.797.100**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO [illegible]
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego [illegible]
Jefe Dpto. Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. [illegible]
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Departamento Técnico de Contrataciones
Vigilancia

2021-09-04 14:13:47.417219-04